



# Resolución Ministerial

N° 291-2017-MC

Lima, 21 AGO. 2017

**VISTA**, la solicitud de autorización de salida temporal de bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad de funcionarios diplomáticos en misión en el extranjero presentada por la señora Luz Betty Caballero Morales, Ministra en el Servicio Diplomático de la República, y;

## CONSIDERANDO:

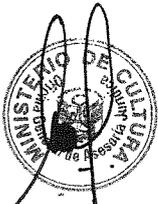
Que, el literal d) del numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1255, establece que en caso excepcional procede la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación por viajes de Jefes de Misión, Cónsules o Diplomáticos acreditados, por el plazo que dure su permanencia en el exterior, la misma que se autoriza mediante Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

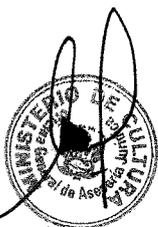
Que, con documento del visto, la señora Luz Betty Caballero Morales, Ministra en el Servicio Diplomático de la República, solicitó autorización de salida temporal de dos (2) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su propiedad, por cuanto mediante Resolución Ministerial N° 1066/RE de fecha 30 de noviembre de 2016, se resolvió su traslado a prestar funciones diplomáticas, en la Embajada del Perú en la Confederación Suiza;

Que, mediante Informe N° 000244-2017/DGM/VMPCIC/MC de fecha 15 de agosto de 2017, la Dirección General de Museos haciendo suyo el Informe N° 000040-2017-PAB-DGM-VMPCIC/MC, concluye que la solicitud presentada por la señora Luz Betty Caballero Morales, Ministra en el Servicio Diplomático de la República, cumple con los requisitos estipulados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Cultura;

Que, los bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación cuya autorización de salida temporal del país se solicita, se encuentran cubiertos en mérito a la Póliza de Seguro N° 2521715100009 emitida por MAPFRE Perú Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., con una cobertura que comprende desde el 1 de setiembre de 2017 al 1 de setiembre de 2018;

Que, en consecuencia, estando a lo señalado por la Dirección General de Museos y atendiendo a que el Ministerio de Cultura tiene como función cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, resulta procedente autorizar la solicitud de salida temporal del país de dos (2) bienes culturales muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, de propiedad de la señora Luz Betty Caballero Morales, Ministra en el Servicio Diplomático de la República;





De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED; y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar la salida temporal del país de dos (2) bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, que se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial, de propiedad de la señora Luz Betty Caballero Morales, Ministra en el Servicio Diplomático de la República, en la Embajada del Perú en la Confederación Suiza.

**Artículo 2.-** Disponer que la señora Luz Betty Caballero Morales, Ministra en el Servicio Diplomático de la República, deberá mantener vigente una póliza de seguros que cubra los dos (2) bienes culturales muebles pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación materia de autorización, en tanto dure su permanencia en la Embajada del Perú en la Confederación Suiza; así como, deberá contar con una póliza de seguros que cubra el retorno de los mismos.

**Artículo 3.-** La Dirección General de Museos adoptará las acciones de fiscalización que correspondieran efectuarse.

**Artículo 4.-** Notifíquese la presente Resolución Ministerial a la señora Luz Betty Caballero Morales, Ministra en el Servicio Diplomático de la República.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE**  
Ministro de Cultura

**RELACION DE OBRAS PARA SALIDA TEMPORAL DE BIENES CULTURALES  
PROPIEDAD DE LA MINISTRA LUZ BETTY CABALLERO MORALES, MINISTRA EN  
EL SERVICIO DIPLOMÁTICO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ**

N°	Número de Registro Nacional	Otros números	Tipo de bien	Título
1	0000058098	No presenta	Pintura	Virgen del Rosario con Santo Domingo de Guzmán y san Francisco de Asís
2	0000058099	No presenta	Pintura	San José y Niño

